Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental



Solicitud nº 502/2019/82362

Madrid, a 12 de julio de 2019

Estimado señor AGUADO:

En primer lugar agradecemos que utilice el Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid.

En relación con la consulta que nos remite, quiero indicarle que el protocolo creado en 2015 ha sido modificado, siendo el vigente el "protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en la Ciudad de Madrid" de 10 de diciembre de 2018, que podrá encontrar en la página web de esta corporación. Le adjunto el enlace:

http://www.mambiente.munimadrid.es/opencms/opencms/calaire/Episodios/ProtocoloNO2.html

Agradeciendo su interés le saludo atentamente,

José Amador Fernández Viejo Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Sugerencias y Reclamaciones" con la finalidad de tramitar las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones presentadas por la ciudadanía y realizar estudios cuantitativos y cualitativos. Es responsabilidad de la Dirección General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad sita en calle de Alcalá, 45, 28014 Madrid y con dirección electrónica datransparencia@madrid.es, ante la cual, las personas afectadas podrán ejercer sus derechos legales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL EN www.madrid.es->contacta->sugieraoreclame->proteccióndedatos